



INSTRUCCIÓN PARA EL USO DE ESPACIOS DE LA UDC POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA “ASOCIACIÓN DE ALUMNOS Y EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD SENIOR” (ADAYEUS)”, DE LA “ASOCIACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD SENIOR DE FERROL” Y POR PARTE DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS COROS DE LA UNIVERSIDAD SENIOR.

Los espacios de la UDC son espacios seguros para nuestro alumnado, que está cubierto por un seguro universitario que se activa con la formalización de la matrícula.

En la actualidad, la Junta Directiva de la Asociación ADAYEUS y de la Asociación de Alumnos de la Universidad Senior de Ferrol, así como las personas integrantes de los coros universitarios sénior, usuarios habituales de espacios de la universidad, no tienen que tener condición de estudiante de la UDC ni, por lo tanto, cobertura del seguro universitario. Es necesario, por tanto, dictar una instrucción que revierta esta situación y, por la seguridad de las personas y por la responsabilidad de la UDC, exigirles un vínculo académico formal con la universidad a dicho colectivo.

En virtud del expuesto,

RESUELVO:

1º. Todos las personas miembros de la Junta Directiva de las Asociaciones y de los coros universitarios sénior deben tener relación formal con la UDC, por ejemplo, estar matriculados anualmente en algún programa académico ofrecido por la Universidad Sénior de la UDC (grado sénior, posgrado sénior, talleres o como oyentes en materias del grado sénior) durante el tiempo en que ocupen los cargos/puestos.

2º. Para acreditar el cumplimiento de la condición establecida en el punto anterior, al inicio de cada curso académico, o cuando sea requerido por la Dirección de la Universidad Sénior, los miembros de la Junta Directiva de las Asociaciones y de los coros universitarios sénior deberán entregar o remitir el resguardo de matrícula a la Secretaría de la Universidad Sénior (secretaria.senior.coruna@udc.gal), que se encargará de verificar la matrícula.

3º. La UDC no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las personas no matriculadas en el uso de los espacios de la UDC, aún cuando formen parte de la Junta Directiva de asociaciones universitarias o desarrollen actividades en un coro universitario.

4º. Esta instrucción entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el TEO.

Código Seguro De Verificación	8MGXnVp3ccbZMLpTU4D29A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitor de Titulacións e Internacionalización - Moisés Canle López	Asinado	08/10/2024 09:48:11
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8MGXnVp3ccbZMLpTU4D29A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

